



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCION VRAC N° 734 -2023-UNFV

San Miguel, 14 de agosto de 2023

**Visto**, el Oficio N° 105-2023-SA-FCCNM-UNFV de fecha 25.05.2023, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 317-2023-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.05.2023, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de **ANTHONY STEINER TORRES POLANCO**, alumno de la Escuela Profesional de Física de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV de fechas 03.04.2017 y 04.07.2017, se autoriza el ingreso de **ANTHONY STEINER TORRES POLANCO**, a la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2004, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2017 - 1 hasta el 2020 - 1;

Que, mediante Oficio de Visto, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 317-2023-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.05.2023, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 452-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.07.2023, y el Oficio N° 2631-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.07.2023, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3224-2023-VRAC-UNFV de fecha 25.07.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 317-2023-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.05.2023; consecuentemente, autorizar el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor del alumno **ANTHONY STEINER TORRES POLANCO** con código de matrícula 2017030894, de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

**Cont. RESOLUCIÓN VRAC. N° 734 - 2023-UNFV**

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT 34380  
JCTS